

**FE DE ERRATAS**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA EN INSTALACIONES DE MERCAGRANADA, S.A.**  
**(Expediente nº 8M/2017)**

El pliego de condiciones técnicas en su página 7, apartado 11, segundo párrafo, contiene un error material consistente en la frase: “así como el coste del alquiler de los equipos de medida.”.

Esta frase no debe aparecer debido a que los contadores son propiedad de MERCAGRANADA S.A., por lo que en ningún caso procede el alquiler de equipo alguno.